



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

ACTA NÚMERO 81

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES, CORRESPONDIENTE AL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA TRIGÉSIMA
TERCERA LEGISLATURA.

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VIRTUAL Y PRESENCIAL
VIERNES 20 DE MAYO DE 2022.

Integración de la Mesa Directiva para la sesión:

Presidenta: Dip. Alba Cristal Espinoza Peña
Vicepresidenta: Dip. Juanita Del Carmen González Chávez

Vicepresidenta Suplente: Dip. Lourdes Josefina Mercado Soto

Secretaria: Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray
Secretaria: Dip. Georgina Guadalupe López Arias

Suplentes: Dip. Tania Montenegro Ibarra
Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio

Quórum

Asistencia de veintinueve ciudadanas y ciudadanos diputados que integran la Honorable XXXIII Legislatura del Estado: Bautista Zambrano Sofía (PRI); Bernal Jiménez Nadia Edith (MORENA); Cárdenas Pedraza Selene Lorena (MC); Carrillo Reza Natalia (MORENA); Encinas García Myrna María (MORENA); Espinoza Peña Alba Cristal (MORENA); González Chávez Juanita Del Carmen (MC); González García Sergio (MORENA); López Arias Georgina Guadalupe (PVEM); Mercado Soto Lourdes Josefina (MORENA); Miramontes Vázquez Luis Enrique (MORENA); Montenegro Ibarra Tania (PT); Montoya de la Rosa Pablo (MC); Monts Ruiz Laura Paola (MORENA); Muñoz Barajas María Belén (MORENA); Pardo González Luis Fernando (N.A.N); Parra Tiznado Ricardo (MORENA); Piña Herrera Francisco (MORENA); Polanco Sojo Rodrigo (MORENA); Porras Baylón Any Marilú (MORENA); Preciado Mayorga Aristeo (PT); Ramos Nungaray Jesús Noelia (N.A.N); Rangel Huerta Laura Inés (PAN); Regalado Curiel Alejandro (PVEM); Rivas Parra José Ignacio (MC); Santana García Héctor Javier (MORENA); Tizcareño Lara Juana Nataly (MORENA); Zamora Ascencio Lidia Elizabeth (RSP) y Zamora Romero Luis Alberto (PRD). **Con la inasistencia justificada de la diputada Ibarra Fránquez Sonia Nohelia (S/P).**-----

Apertura
Timbrazo
20:30 hrs.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las veinte horas con treinta minutos del día viernes 20 de mayo de 2022, se reunieron de manera presencial y virtual en la sala de sesiones "Lic. Benito Juárez García" recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, registrándose la mayoría de las ciudadanas y ciudadanos diputados que integran la Trigésima Tercera Legislatura, para celebrar Segunda Sesión Pública Ordinaria. Comprobado el quórum, la diputada Presidenta Alba Cristal Espinoza Peña, declaró válidos los trabajos que se desarrollen y resoluciones que se dicten.-----

A continuación, la Presidencia solicitó a la diputada vicepresidenta Juanita del Carmen González Chávez, procediera a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad; conteniendo los siguientes puntos:-----

- I. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE POLÍTICAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CON FOMENTO A LA IGUALDAD DE GÉNERO.-----
- II. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE ABROGA A SU SIMILAR QUE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A ENAJENAR O DONAR CONDICIONADAMENTE UN INMUEBLE A FAVOR DE LA CONSTRUCTORA INTEGRAL NUMEI S.A. DE C.V.-----
- III. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE DECRETOS QUE AUTORIZAN AL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE NAYARIT, A DONAR DOS BIENES INMUEBLES; EL PRIMERO A FAVOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SER DESTINADO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT, Y EL SEGUNDO, A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.-----
- IV. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE DECRETO QUE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT Y DIVERSOS ORDENAMIENTOS, EN MATERIA DIGITAL.-----
- V. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE LEY DE GOBIERNO DIGITAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.-----
- VI. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EL ESTADO DE NAYARIT.-----
- VII. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT.-----
- VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

Primer Punto

A continuación, después de que fue aprobada el orden del día, la Presidencia sometido a consideración de la Asamblea mediante votación electrónica sí era de autorizarse la dispensa de la segunda lectura de los siete Dictámenes con 21 Proyectos de Decretos de Ley, mismos que **resultaron aprobados por unanimidad**.-----

Enseguida, la Presidencia solicitó a la Secretaría abrir el registro de oradores para la discusión en lo general del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar diversas disposiciones de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Nayarit, en materia de políticas de ciencia, tecnología e innovación con fomento a la igualdad de género, registrándose para hablar a favor del Dictamen el diputado Luis Fernando Pardo González (N.A).-----

Agotada la participación, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica en lo general el Proyecto de Decreto, resultando **aprobado unanimidad con veintiocho votos a favor.**-----

Enseguida, al no registrarse propuestas en lo particular, con fundamento en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Presidencia declaró aprobado el Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Nayarit, en materia de políticas de ciencia, tecnología e innovación con fomento a la igualdad de género, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.-----

Segundo Punto

Continuando con el segundo punto orden del día, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general del Dictamen con Proyecto de Decreto que abroga a su similar que autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado a enajenar o donar condicionadamente un inmueble a favor de la Constructora Integral NUMEI S.A. DE C.V.-----

Al no encontrarse registro de oradores, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica en lo general el Proyecto de Decreto, resultando **aprobado unanimidad con veintinueve votos a favor.**-----

Enseguida y al no registrarse propuestas en lo particular, y con fundamento en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Presidencia declaró aprobado el Decreto que abroga a su similar que autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado a enajenar o donar condicionadamente un inmueble a favor de la Constructora Integral NUMEI S.A. DE C.V., girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.-----

Tercer Punto

De conformidad con el tercer punto del orden del día, después de ser aprobada por unanimidad de la Asamblea la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyectos de Decreto que autorizan al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit, a donar dos bienes inmuebles; el primero a favor del H. Congreso del Estado para ser destinado a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, y el segundo, a favor de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, la Presidencia, primeramente explicó que el procedimiento de la discusión de los dos proyectos se realizaría en lo general en su conjunto y en lo particular individualmente, por lo que la Secretaría abrió el registro de oradores en lo general.-----

Al no encontrarse ningún registro de oradores, la Presidencia sometió a la consideración mediante votación electrónica los dos Proyectos de Decreto en lo general, resultando **aprobados por unanimidad, con veintinueve votos a favor de las diputadas y diputados presentes.**-----

Enseguida, al no presentarse ninguna propuesta en lo particular en cada uno de los Proyectos, conforme al Reglamento, fueron declarados aprobados en su oportunidad los dos Decretos, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.-----

Nidia E. Bernal
Jiménez

Tania Montenegro

Selene L. Cadenas

Cuarto Punto

Para desahogar el cuarto punto del orden del día, una vez aprobada por la Asamblea la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyectos de Decreto que reforman la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit y diversos ordenamientos, en materia de gobierno digital, la Presidencia, previamente explicó que el procedimiento de la discusión de los dieciséis resolutivos se realizaría en lo general en su conjunto y en lo particular individualmente, por lo que la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general.

Al no encontrarse ningún registro de oradores, la Presidencia sometió a la consideración mediante votación electrónica los dieciséis Proyectos de Decreto en lo general, resultando **aprobados por unanimidad, con veintinueve votos a favor de las diputadas y diputados presentes.**

Enseguida, al no presentarse ninguna propuesta en lo particular en cada uno de los Proyectos, conforme al artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, en su oportunidad, fueron declarados aprobados los dieciséis resolutivos, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Quinto Punto

Continuando con el quinto punto del orden del día, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general del Dictamen con Proyecto de Ley de Gobierno Digital para el Estado de Nayarit, registrándose para hablar a favor el diputado Luis Fernando Pardo González (N.A); así como la diputada Presidenta Alba Cristal Espinoza Peña (MORENA).

Concluidas las participaciones, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica en lo general el Proyecto de Ley, resultando **aprobado por unanimidad, con veintinueve votos a favor de las diputadas y diputados.**

Enseguida, al no registrarse propuestas en lo particular, con fundamento en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Presidencia declaró aprobada de Ley de Gobierno Digital para el Estado de Nayarit, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Sexto Punto

Para desahogar el sexto punto, después de ser aprobada por unanimidad de la Asamblea la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Nayarit, la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general, registrándose para hablar a favor del Dictamen la diputada Nadia Edith Bernal Jiménez (MORENA).

Concluida la participación, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica el Proyecto de Ley en lo general, resultando **aprobado por unanimidad, con veintinueve votos a favor de las diputadas y diputados.**

Enseguida, al no registrarse propuestas en lo particular, con fundamento en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Presidencia declaró aprobada de Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Nayarit, girando instrucciones

Nadia E. Bernal
Jiménez

Tania Montiel

L. Cárdenas
Selene

a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.-----

Séptimo Punto

Para desahogar el séptimo punto del orden del día, por indicaciones de la Presidencia, la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.-----

Al no encontrarse ningún registro de oradores, la Presidencia sometió a la consideración mediante votación electrónica el Proyecto de Decreto en lo general, resultando **aprobado por unanimidad, con veintinueve votos a favor de la diputada y diputado**.-----

Enseguida, al no registrarse propuestas en lo particular, con fundamento en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Presidencia declaró aprobado el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.-----

Clausura de la sesión

Timbrazo
21:45 hrs.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las veintiun horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, la diputada Presidenta Alba Cristal Espinoza Peña, clausuró la sesión, informando previamente a las ciudadanas y ciudadanos diputados, que la celebración de la próxima sesión, se realizará hasta nuevo aviso, mismo que se les notificará de manera oportuna.-----

La Secretaría hace constar que la presente acta sólo recoge una descripción cronológica y sumaria de los asuntos programados en el orden del día, en términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y que las intervenciones de los diputados se encuentran grabadas en medios de audio digital para ser transcritas literalmente en la Crónica Parlamentaria. -

Nadia Bernal
Jimenez

Tania Montenegro

Selene L. Cárdenas P.